



**ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN EUROPA Y
DECLARACIÓN DE RIESGO ALTO DE INFLUENZA AVIAR EN ESPAÑA
(02/12/2021)**

Desde el 1 de julio, hasta el 25 de noviembre de 2021 han sido comunicados a través de ADIS 182 focos en aves de corral (102 de ellos confirmados desde el 15 de noviembre) y 417 en otras aves no de corral, silvestres incluidas, (156 de ellos confirmados desde el 15 de noviembre), con la siguiente distribución por países y subtipos.

Focos IAAP aves de corral (fuente:ADIS)				
País	H5N1	H5N8	H5Nx	Total
Alemania	18	-	-	18
Bulgaria	-	-	1	1
Checa (Rep.)	4	-	-	4
Dinamarca	1	1	-	2
Eslovaquia	1	-	-	1
Estonia	-	1	-	1
Francia	-	1	-	1
Hungría	21	-	-	21
Irlanda	1	-	-	1
Italia	83	-	12	95
Kosovo*	-	1	-	1
Noruega	2	-	-	2
Países Bajos	8	-	-	8
Polonia	25	1	-	26
Total general	164	5	13	182

Tabla focos IAAP aves de corral confirmados por países y subtipos temporada 2021-2022

(Hasta 25 noviembre 2021) (Fuente: ADIS)



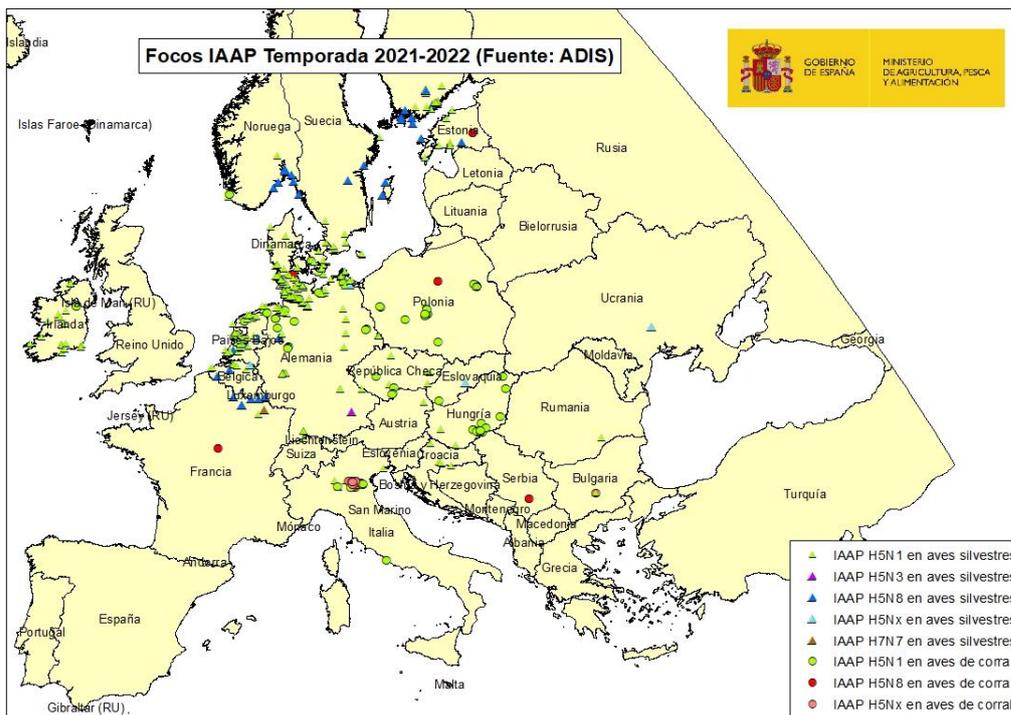
Focos IAAP aves que no sean de corral, silvestres incluidas (fuente:ADIS)						
País	H5N1	H5N3	H5N8	H5Nx	H7N7	Total
Alemania	218	1	3	4	-	226
Austria	1	-	-	-	-	1
Bélgica	6	-	4	1	-	11
Bosnia-Herzegovina	1	-	-	-	-	1
Bulgaria	1	-	-	-	-	1
Checa (Rep.)	4	-	-	-	-	4
Croacia	3	-	-	-	-	3
Dinamarca	24	-	-	-	-	24
Eslovaquia	1	-	-	1	-	2
Estonia	6	-	2	-	-	8
Finlandia	27	-	8	-	-	35
Francia	1	-	3	-	1	5
Hungría	2	-	-	-	-	2
Irlanda	20	-	-	-	-	20
Italia	4	-	-	-	-	4
Luxemburgo	-	-	1	-	-	1
Noruega	2	-	5	-	-	7
Países Bajos	32	-	6	-	-	38
Polonia	3	-	-	-	-	3
Rumania	1	-	-	-	-	1
Suecia	9	-	9	-	-	18
Suiza	1	-	-	-	-	1
Ucrania	-	-	-	1	-	1
Total general	367	1	41	7	1	417

Tabla focos IAAP otras aves no de corral confirmados por países y subtipos temporada 2021-2022

(Hasta 25 noviembre 2021) (Fuente: ADIS)

Adicionalmente, las autoridades de Portugal han comunicado, de momento extraoficialmente, que han detectado el primer caso de H5N1 de alta patogenicidad en una explotación situada en el municipio de Palmela, al sur de Lisboa.

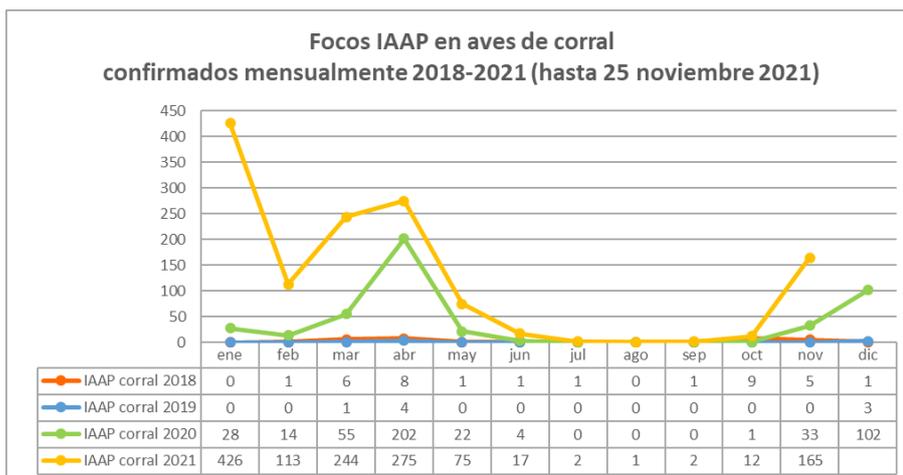
En el siguiente mapa se representa la ubicación de cada uno de los focos de IAAP notificados desde el 1 de julio de 2021, diferenciando entre los subtipos, así como el tipo de ave afectada.



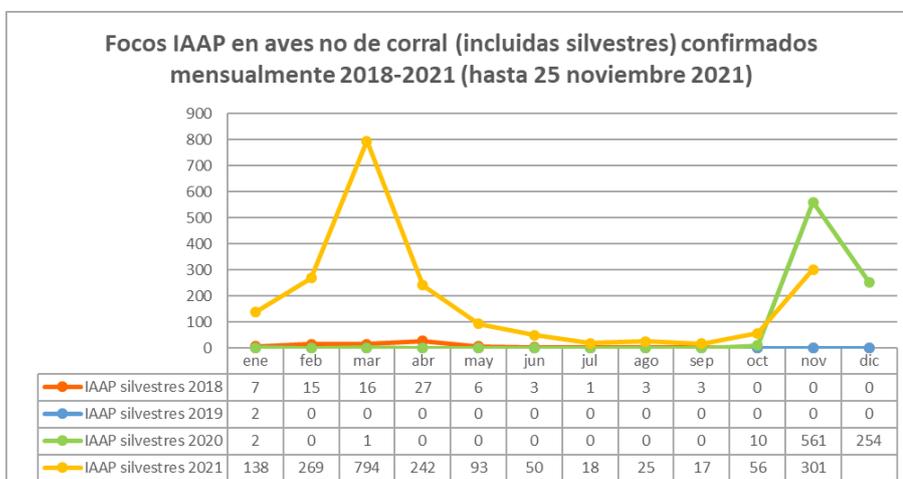
Focos IA Europa temporada 2021-2022 (hasta 25 noviembre 2021) (fuente ADIS)

Así, durante los últimos meses se han detectado brotes de IAAP en aves de corral y en aves cautivas, así como en aves silvestres principalmente en la zona centro y norte de Europa. La detección de la IAAP en aves silvestres en el norte de Europa a lo largo del mes de septiembre de 2021, en contraste con años anteriores, podía indicar que existía riesgo de entrada del virus en las granjas de aves de corral no sólo desde las aves silvestres que migran a Europa en otoño e invierno, sino también desde aves silvestres residentes en Europa. En las últimas semanas se ha producido un aumento significativo en el número de casos detectados, tanto en aves silvestres como en aves de corral.

A continuación se muestra la evolución mensual de los focos de IAAP en aves de corral y en aves no de corral (incluidas silvestres) comunicados a través de ADNS-ADIS durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (hasta el 25 de noviembre de 2021), respectivamente.



Evolución mensual focos IAAP aves de corral años 2018-2021 (hasta 25 noviembre 2021)



Evolución mensual focos IAAP aves no de corral (incluidas silvestres)

Años 2018-2021 (hasta 25 noviembre 2021)

En lo que respecta al Reino Unido, según la información publicada por DEFRA, desde el 1 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2021 han sido notificados 13 focos en aves de corral y 2 en aves cautivas de IAAP subtipo H5N1, de los cuales 13 se localizaron en Inglaterra, uno en Escocia y el otro restante en Gales. Además, se ha confirmado la presencia en aves silvestres en 36 localizaciones diferentes, con resultado positivo en 144 aves (128 en Inglaterra, 7 en Escocia y 9 en Gales) de 15 especies diferentes. En todas ellas, el subtipo detectado ha sido H5N1, excepto 5 aves silvestres H5 en las que no ha sido identificado el subtipo N.

Dada la actual situación, desde el MAPA se recuerda la necesidad de **reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas**, especialmente aquellas medidas destinadas



a evitar el contacto directo e indirecto con aves silvestres, así como **reforzar la vigilancia pasiva** tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad de forma inmediata. Además, se debe **incrementar la sensibilización de ganaderos, veterinarios de explotación, cazadores y toda la población en general sobre la influenza aviar altamente patógena, las medidas de precaución y los mecanismos de notificación de aves enfermas o muertas.**

Adicionalmente ante esta situación, se ha procedido a actualizar del análisis de riesgo de introducción del virus en nuestro país realizado por el MAPA, dando como resultado un **aumento de riesgo en los municipios incluidos como zona de especial riesgo y en los municipios incluidos en la zona de especial vigilancia (anexo II y III de la Orden APA/2442/2006)**, por lo que se considera necesario adoptar las siguientes medidas:

Zonas de especial riesgo: municipios anexo II Orden APA/2442/2006:

- Eliminar las autorizaciones de las excepciones establecidas en la Orden ARM 3301/2008 a las medidas de bioseguridad establecidas en el artículo 5.1 de la Orden APA/2442/2006. En particular:
 - a) Queda prohibida la utilización de pájaros de los órdenes Anseriformes y Charadriiformes como señuelo.
 - b) Queda prohibida la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral.
 - c) Queda prohibida la cría de aves de corral al aire libre. No obstante, cuando esto no sea posible, la autoridad competente podrá autorizar el mantenimiento de aves de corral al aire libre, mediante la colocación, si ello fuera posible, de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, y siempre que se alimente y abreve a las aves en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos o el agua destinados a las aves de corral.
 - d) Queda prohibido dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de agua a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que se trate esa agua a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar.
 - e) Los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral, quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.



f) Queda prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales definidos en el artículo 3.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas al aire libre.

No obstante, la autoridad competente de la Comunidad Autónoma o Ciudades de Ceuta y Melilla, en materia de sanidad animal, podrá autorizar dichas concentraciones siempre que se efectúe una evaluación del riesgo que dé un resultado favorable.

Zonas de especial vigilancia: municipios anexo III Orden APA/2442/2006:

- Aplicación de las medidas de bioseguridad establecidas en el artículo 5.2 de la citada Orden: queda prohibida la presencia de aves de corral y aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales.

Zonas del resto del territorio nacional:

- Aplicación de las medidas de bioseguridad establecidas en el artículo 5.2 de la citada Orden: queda prohibida la presencia de aves de corral y aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la IA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF